



Referencia:	2021/00042610A
Procedimiento:	Convocatoria subvenciones
Interesado:	
Representante:	
Cultura, Educación y Turismo (JMSAIZ2)	

DECRETO

La Presidencia de la Diputación Provincial dictó la resolución nº 2022007851, de fecha 26 de julio de 2022, por la que se acordó resolver la Convocatoria Pública de Subvenciones para Asociaciones y Centros Regionales Burgaleses para el año 2022.

Posteriormente se ha advertido un error en el cálculo del importe a justificar correspondiente a dos asociaciones incluidas en la resolución dictada por la Presidencia.

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y asistida del Secretario General que suscribe,
RESUELVE:

PRIMERO.- Subsanan el error detectado en la resolución de la Convocatoria Pública de Subvenciones para Asociaciones y Centros Regionales Burgaleses para el año 2022, tal y como sigue:

Interesado: Asociación Amigos de Hacinas

Donde dice: Importe a justificar 8.666,67 €

Debe decir: Importe a justificar 3.250 €

Interesado: Asociación Juvenil Jóvenes de Hacinas

Donde dice: Importe a justificar 3.000 €

Debe decir: Importe a justificar 1.500 €

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Comisión de Educación y Cultura en la próxima sesión que se celebre.



Diputación
de Burgos